

CONCON, 03 NOV 2021

DECRETO REGISTRADO N° 2173 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- g) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- h) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- i) Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- j) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°408.
- k) Decreto Registrado N°720 de Don(ña) Rocío Saavedra Araya.
- l) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Don(ña) **ROCÍO CAROLINA SAAVEDRA ARAYA, R** del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos, de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **Asistente de Párvulos**, por **"Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato"**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (114)
- Interesado

FRV/MTA/MLEG/RID/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado